

Junta de D. D. de 23. de Mayo de 1818. Sobre eximion de
Quintas, a los Curantes.

Sres D.D.
Dely. D. D.
D. D.
D. D.
D. D.
D. D.

En Salamanca el día jueves, los señores
del margen, después de haber confere-
nciado sobre el contenido en la carta de
del Sr. D. D. Man. Luis Ferrer, en la
de 23. de Mayo de 1818.
de la noticia de haberse estrabiado
la representación dirigida por la univ.
al Rey N. S. con fecha de 23. de Mayo
del presente año, solicitando vari-
as declaraciones sobre la entrada
en el sorteo de los curantes sivientes
y Colegiales, acordaron, q. se ponga
testim. por el secret. de la univ. de
la citada representación, y se remi-
ta a S. M. con otra nueva q. lo a-
compaña, exponiendo el grave perjui-
cio q. se sigue a las terras y al
estado de q. los curantes sean un
tiempo comprendidos en el sorteo de
Salamanca y en los del pueblo de su
naturalidad; y q. en el caso de q. S. M.
reuelva q. entren volunt. en los
pueblos de su naturalidad sean
medidos en Salamanca a fin de q.
no se extravien del estudio y



piendan el presente curso, concludiendo con poder q. los curadores q. valiesan por soldados puedan poner subvinto. Com. en p. a. esto es R. mo Mena, y se remita todo al ayto. Sr. D. P. Con lo q. se concluyó esta Junta ~~q. se concluyó~~ ~~esta Junta~~ q. firmaron doi e otros señores; yo en fe e ello =

Juan de los Rios

D. Garcia

AVSA



Summa Roboracione de Summa
de 29. de Dic. de 1818 =

Atendidos

